

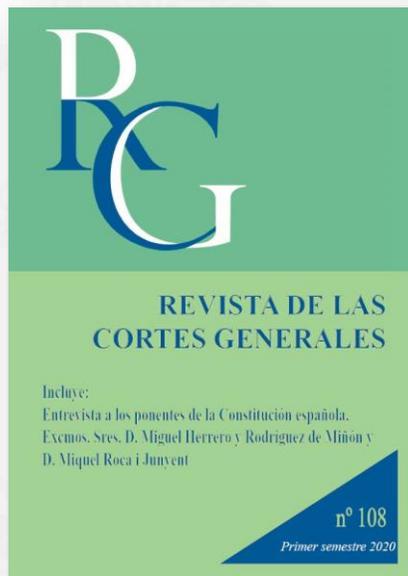


CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección de los Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Referencia Especializada

ALERTA

HEMEROGRÁFICA
NO. 260
Septiembre de 2020



TÍTULO: *El diseño de un parlamento alternativo durante el Trienio Constitucional*

AUTOR: Ignacio Fernández Sarasola

Revista de las Cortes Generales

REVISTA: Núm. 108 (2020) Primer Semestre, p. 41- 69.

EDITORIAL: Madrid: Congreso de los Diputados, Comité Técnico de Publicaciones del Congreso de los Diputados.

ISSN: 0213-0130

VERSIÓN ELECTRÓNICA

<https://bit.ly/3ifByGS>

Si usted desea adquirir la publicación, favor de dirigirse a: Congreso de los Diputados Secretaría General. Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones (Departamento de Publicaciones) C/ Floridablanca, s/n 28071 Madrid (España)

revistacortes@congreso.es

Teléfono: (+34) 91 390 60 00



ALERTA

RESUMEN:

Durante el Trienio Constitucional (1820-1823) se redactaron diversos proyectos constitucionales (tanto exaltados como moderados) para mostrar una alternativa política a la Constitución de Cádiz. Una parte esencial de esos proyectos residía en el diseño de un Parlamento diferente del que se incluía en la Constitución de 1812. Los proyectos exaltados optaron por incrementar los poderes del Parlamento, apuntando hacia un gobierno asambleario influido por el pensamiento político revolucionario. Por su parte, los pensadores moderados se inclinaron principalmente por un Parlamento que debería ser una pieza clave para imitar la Constitución equilibrada de Inglaterra, lo que exigía tanto disminuir sus poderes como dividirlo en dos cámaras.

SUMARIO

Resumen	41
Sumario	42
I. Dos Palabras a modo de introducción.	43
II. El liberalismo escindido	44
III. Los parlamentos En los Proyectos constitucionales exaltados	46
IV. Los parlamentos En los Proyectos constitucionales moderados	54
V. <i>POSTSCRIPTUM</i> : unas propuestas premonitorias	65
VI. Bibliografía	66